

“Campaña Flash Gift Cards”

Términos y Condiciones

- Nombre de la campaña: “Campaña Flash Gift Cards”
- Ámbito de alcance de la Campaña: 12 agencias seleccionadas (4 gift cards en Lima, 1 gift card en Pucallpa, 1 gift card en Maynas, 1 gift card en Tarapoto, 2 gift cards en Piura, 1 gift card en Arequipa, 1 gift card en Trujillo y 1 gift card en Chiclayo)
- Fecha de inicio de la Campaña: 18 de agosto de 2025
- Fecha de finalización de la Campaña: 27 de agosto de 2025
- Fecha del sorteo: 29 de agosto de 2025
- Publicación de los ganadores: 29 de agosto de 2025
- Premios:

Los premios durante la vigencia de la campaña se encuentran distribuidos bajo la siguiente descripción:

- 12 Gift Card c/u de S/300

Requisitos para participar de la campaña:

Durante el desarrollo de la presente campaña, podrán participar únicamente nuevos clientes que obtengan un préstamo con garantía de joya de oro desembolsado por cualquier monto, y que no haya sido cancelado durante la campaña en vigencia, efectuado en cualquier oficina de la red de agencias seleccionadas de Inversiones La Cruz S.A., (en adelante ILC). Se precisa igualmente, que, el cliente no deberá tener préstamos vigentes en condición de “vencido”.

Condiciones de la campaña:

- Participan de la campaña los desembolsos realizados en cualquiera de las agencias seleccionadas:
Las 40 agencias en Lima son: Agencia Aviación, Agencia San Luis, Agencia Javier Prado, Agencia Limatambo, Agencia Higuera, Agencia Benavides, Agencia Chacarilla, Agencia La Encalada, Agencia Larco, Agencia Espinar, Agencia Ricardo Palma, Agencia La Molina, Agencia Panamá, Agencia Aramburú, Agencia Chosica, Agencia Barranco, Agencia Faucett, Agencia San Miguel, Agencia Magdalena, Agencia Magdalena Bolognesi, Agencia Pueblo Libre, Agencia Bellavista, Agencia C.C. Minka, Agencia Callao, Agencia Chorrillos Huaylas, Agencia Chorrillos Matellini, Agencia Arica, Agencia San Martín de Porres, Agencia Comas, Agencia Covida, Agencia Los Olivos, Agencia Rímac, Agencia Villa El Salvador, Agencia San Juan de Miraflores, Agencia Tello, Agencia Risso, Agencia Jesús María, Agencia Próceres, Agencia Chimu, Agencia La Victoria.
Las 4 agencias Pucallpa son: Agencia Pucallpa 7 de junio, Agencia Pucallpa, Agencia Pucallpa Tarapacá, Agencia Pucallpa Calleria.
Las 5 agencias Maynas son: Agencia Maynas Próspero, Agencia Maynas Próspero II, Agencia Maynas Huallaga, Agencia Maynas Punchana, Agencia Maynas San Juan.

La agencia en Tarapoto es: Agencia Tarapoto.

Las 13 agencias en Piura son: Agencia Castilla, Agencia Cortez Sullana, Agencia Sullana San Martín, Agencia La Unión, Agencia Paita, Agencia Piura Libertad, Agencia Piura Guardia Civil, Agencia Piura Tacna, Agencia Piura Grau, Agencia Sánchez Cerro I, Agencia Sánchez Cerro II, Agencia Sechura, Agencia Talara.

Las 3 agencias en Arequipa son: Agencia Mariscal Castilla, Agencia La Merced, Agencia Trinidad Morán.

Las 4 agencias en Trujillo son: Agencia América del Norte, Agencia Húsares, Agencia España, Agencia Los Pinos.

Las 3 agencias en Chiclayo son: Agencia Balta, Agencia San José, Agencia Pedro Ruiz.

- Todo cliente que obtenga uno o más de un préstamo desembolsado durante el período de la campaña, obtendrá una (01) opción para participar.
- En caso el cliente obtenga más de un préstamo vigente en diferentes agencias a nivel de las agencias seleccionadas, para el sorteo se considerará la agencia donde se registró el último préstamo durante el período que comprende la campaña.

Descripción de los Premios:

- 12 gift cards c/u de S/300 que serán entregadas en cada agencia donde se realizó el crédito, previa coordinación con los ganadores, a quienes se les comunicará en base a los datos de contacto registrados en nuestro sistema.

Ganadores:

- Existirán hasta 12 ganadores del sorteo de las gift cards c/u de S/300.

Restricciones Generales:

- El sorteo se llevará a cabo el viernes 29 de agosto de 2025 bajo la presencia de un Notario Público.
- Se realizará el sorteo de 12 gift cards de S/300 cada una entre las 73 agencias participantes, distribuidas de la siguiente manera: 4 gift cards entre las 40 agencias de Lima, 2 gift cards entre las 13 agencias de Piura, 1 gift card entre las 4 agencias de Pucallpa, 1 gift card entre las 5 agencias de Maynas, 1 gift card en la agencia Tarapoto, 1 gift card entre las 3 agencias de Arequipa, 1 gift card entre las 4 agencias de Trujillo y 1 gift card entre las 3 agencias de Chiclayo. En total, serán 12 ganadores en total. Cada agencia solo podrá tener un ganador; por lo tanto, una vez que una agencia haya resultado ganadora, no se considerará participante dentro de este mismo sorteo.
- El sorteo será de forma virtual a las 4:00 pm por teams y no será transmitido en vivo.
- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Participan las personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos de la campaña.
- Los trabajadores de la empresa NO podrán participar de la campaña.
- El cliente que participe en la campaña no debe tener préstamos otorgados en condición de vencidos. En caso el cliente tenga préstamo(s) vencido(s) no podrá participar del sorteo de 12 gift cards c/u de S/300.
- Participan los préstamos desembolsados desde el 18 de agosto de 2025 hasta el 27 de agosto de 2025.
- El préstamo del ganador seleccionado debió encontrarse vigente al momento del sorteo;

y no haberse encontrado en estado vencido en todo ese tiempo. En caso no se cumpla esta condición no podrá participar del sorteo.

Resultado:

- La lista de los ganadores será publicada el día 29 de agosto de 2025, a través de la página web de ILC y en la misma agencia. Luego de anunciar los ganadores, serán contactados para la entrega de los premios mediante los datos de contacto que se encuentren en nuestro sistema.
- El plazo máximo de recojo del premio es de 15 días calendarios. En caso de no reclamar el premio en el plazo establecido o de no poder contactar al ganador, mediante los datos consignados en nuestro sistema, éste perderá el derecho de reclamar su premio quedando en custodia de ILC.
- El recojo del premio se realizará en la agencia donde se realizó el crédito. ILC no asumirá ningún costo extra para la entrega del premio, ya sea por envíos a domicilio o envíos de una agencia a otra.
- Los ganadores serán registrados en nuestro sistema y deberán firmar los documentos que sustenten o acrediten la entrega del premio.
- Los ganadores firmarán una Declaración Jurada de haber recibido el premio, para lo cual deberán presentar su documento de identidad en condición “vigente”. Asimismo, se les pedirá que suscriban una autorización de uso de imagen, la cual no será obligatoria ni será una condición para la entrega del premio.
- ILC podrá publicar fotos y/o vídeos de los clientes ganadores que autoricen el uso de su imagen en la página web, redes sociales y/o medios promocionales relacionados a la entrega de premios.

Conclusiones:

- La aceptación de la presente campaña por parte del participante implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de la campaña, además de los requisitos para poder participar en el mismo.
- ILC se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas bases y de suspender, discontinuar o declarar desierta la campaña siempre y cuando la Ley aplicable se lo permita y bajo las condiciones que esta establezca.
- ILC no asume responsabilidad alguna por la pérdida que pudiera sufrir el premio una vez que haya sido entregado al cliente ganador.
- ILC se compromete a asumir el pago de los impuestos de ley respecto al premio que le pudiera corresponder.
- Para más información sobre la “**Campaña Flash Gift Cards**”, el cliente podrá comunicarse por teléfono al (01) 615-7070 o acercarse a cualquiera de nuestras agencias en los horarios disponibles que se encuentra difundido en nuestra página web <https://www.inversioneslacruz.com/>